



Ilustre Ayuntamiento
Granadilla de Abona
DISCIPLINA URBANÍSTICA

SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE LA
INFRACCIÓN URBANÍSTICA

Nombre y apellidos o razón social.			N.I.F. / C.I.F.			(Registro de entrada)		
Representante legal			N.I.F. / C.I.F.					
Domicilio		Nº	Bloque	Piso	Puerta			
Edificio	Localidad		Municipio					
Provincia	C. postal	Teléfono		T. móvil				
E-mail			Fax			A retirar en SAC:		
Acepto expresamente recibir las notificaciones relativas a este expediente vía correo electrónico, SMS, y/o fax. <table style="margin-left: 150px;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>						SI	NO	Expediente de referencia:
SI	NO							

Domicilio a efectos de notificación.

Domicilio		Nº	Bloque	Piso	Puerta	Edificio
Localidad		Municipio			Provincia	

SOLICITA

Prescripción Urbanística de en inmueble situado en el Termino Municipal de Granadilla de Abona en:

Dirección:			Número:	Piso:
Localidad:				Código Postal:

Referencia catastral:

	INMUEBLE			
	USO	RESIDENCIAL		
		OTROS USOS	DISTINTO A RESIDENCIAL	
			ACTIVIDAD ECONÓMICA	

Datos del técnico redactor de la documentación técnica que se acompaña (debidamente acreditado):

NIF/CIF:		Nombre o Razón Social:		
Dirección:				Número:
Piso:	Puerta:	Población:		Código Postal:
Teléfono 1:		Teléfono 2:		Fax:
SMS:		Correo electrónico:		

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de Granadilla de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente.
 El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: Granadilla de Abona, Plaza González Mena s/n, San Isidro, C/ Santa María de la Cabeza nº 3, El Médano, Plaza de la Ermita s/n. (junto a la solicitud escrita y firmada, acreditando debidamente su identidad).

Documentación General del Inmueble:

Plano de situación referido a planeamiento vigente y a punto localizable.

Plano catastral/Referencia catastral.

Información Registral Actualizada.

Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Original del Certificado, por duplicado (también digitalizado), firmado por técnico competente en el que haga constar, al menos, lo siguiente:

El estado del inmueble, antigüedad del mismo, cuadro de superficies útiles y construidas de cada una de las plantas y totales, plano de distribución de cada una de las plantas escala 1/100 ó 1/50 y fotografía de fachadas y cubiertas.

Certificación original o compulsada de técnico competente, acreditativa de la adecuada seguridad estructural de la edificación y de las condiciones de habitabilidad (también digitalizado).

Fotograma de Grafcan (C/Panamá, 34, nave 8 y 9, Barrio de Buenos Aires, S/C de Tenerife (922 23 78 60), acreditativa de la antigüedad de la vivienda.

Justificante de pago de la tasa correspondiente.

Para los supuestos de consolidación de uso:

1) Prueba documental que acredite que el/los signos exteriores y verificables, que ha transcurrido el plazo legalmente previsto para el ejercicio de las potestades de restablecimiento y saneación.

2) Actividad económica: proyecto técnico que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 361 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, de Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias y la normativa que le sea de aplicación a la instalación y actividad proyectada.

3) Para este supuesto, el certificado de seguridad estructural del inmueble deberá cumplir con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 73 del Decreto 86/2013, 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos (con independencia del tipo de actividad que pretenda consolidación).

Granadilla de Abona a de de .
Firmado: